



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-012/2022 **No. Crédito** 4417201029

Adeudo \$209,776.18 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente GAIISN3026/21

202209-e



NOMBRE: SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA, SA DE CV
DOMICILIO: DURAZNOS 234, C.P.25748
COLONIA: DEL RIO 1, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** SIG1803272P1

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$209,776.18 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), el día 22 de Agosto de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 30 de Septiembre de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 5 DE OCTUBRE DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-012/2022 No. Crédito 4417201029

Adeudo \$209,776.18 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GAIISN3026/21

202209-e



NOMBRE: SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA, SA DE CV
DOMICILIO: DURAZNOS 234, C.P.25748
COLONIA: DEL RIO 1, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SIG1803272P1

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... el suscrito C. ...

Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 5 DE OCTUBRE DE 2022 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ...

... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ...

manifiesta ser ... quien se identifica con ...

... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... al ... de ...

... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 30 de Septiembre de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: ...



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-012/2022 No. Crédito 4417201029

Adeudo \$209,776.18 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GAIISN3026/21

202209-e



NOMBRE: SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA, SA DE CV
DOMICILIO: DURAZNOS 234, C.P.25748
COLONIA: DEL RIO 1, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SIG1803272P1

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. designa como testigos a los C.C. y quienes se identificaron con y con y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. con domicilio en quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-012/2022 No. Crédito 4417201029

Adeudo \$209,776.18 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GAIISN3026/21

202209-e



NOMBRE: SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA, SA DE CV
DOMICILIO: DURAZNOS 234, C.P.25748
COLONIA: DEL RIO 1, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SIG1803272P1

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en DURAZNOS 234, C.P. 25748 Colonia DEL RIO 1 de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____ de fecha 5 de Octubre de 2022, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 06 de octubre de 2022

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrén quienes declaran falsamente ante autoridad pública digna a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Servicio Indomable GUCA S de CV. en el domicilio ubicado en:

Calle: 1 SURGENOS
No. Exterior: 234 No. Interior:
Colonia: DEL RIO
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
R.F. 816180329291 Num. De Deto. O Crédito 4917209025 Fecha: 17 de octubre 2022
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:
Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano
con construcción de casa habitación
totalmente habilitada y con 2 rejales
al exterior el # 234 metélico.

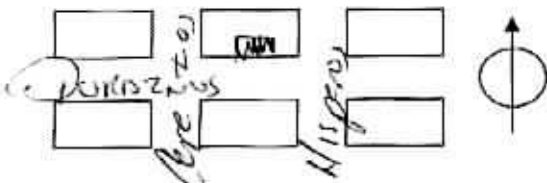
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa esta circunstancia

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa esta circunstancia

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2022

Nombre y firma

HORA 16:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2022

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-012/2022 No. Crédito 4417201029

Adeudo \$209,776.18 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GAIISN3026/21

081902



NOMBRE: SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA, SA DE CV

DOMICILIO: DURAZNOS 234, C.P.25748

COLONIA: DEL RIO 1, LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C.: SIG1803272P1

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas y veintiuno minutos, del día seis del mes de octubre del año de 2022, el que suscribe C. Jorge Luis Torres González

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGGF 10045 12022, de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de

noviembre de 2022, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 5 de Octubre de 2022 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417201029, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle DURAZNOS 234, colonia DEL RIO 1 con código postal C.P.25748 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalarlo los indicadores municipales ubicada en la calle Duraznos número 234 CP 25748 en la colonia DEL RIO 1 de Monclova Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villarreal

Maniz quien se identifica con credencial para votar 0088006702257

y tiene su domicilio en Calle Hidalgo número 300 colonia Zona Centro

Guadalupe Coahuila C.P. 25870 C. Juan José Barrera

lo testado carece de valor con

Y tiene su domicilio en Prof. Ruben Moreira Cobos 2116 colonia Asturias
C.P. 25748 Monclova Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Habiéndome con-

stado en el domicilio sito en calle Duraznos 234 CP
25748 de la colonia Del Rio 1 en Monclova Coahuila
proporcionado ante el SAT como domicilio fiscal por el contribuyente Servicios Industriales GUCA SA DE CV haciendo constar que el domicilio es una casa habitación tanto la puerta principal como las ventanas se encuentran cerradas y en el caso de las ventanas las cortinas no permiten visualizar el interior, pero se observó acumulación de correspondencia en el piso de la buhardilla así como de anuncios y publicidad con basura y polvo, deducido de lo anterior que el domicilio no tiene ocupación reciente y al haber observado golpes en la puerta, deducido el domicilio está desocupado. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)

Alexandra sin proporcionar otro nombre ni tampoco ninguna
suplantó quien ocupa el inmueble ubicado en calle Duraznos 232 en la colonia Del Rio en Monclova Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde hace menos de un año cuyas características son lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación de un piso pintada en color café claro hecha de piedra,

y se identifica con No se sabe y de ahí en su media filiación profesional te maneja como médico cobelo negro. y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No sabe de su casa y casi no hay nadie, a quien ocasionalmente se pero no sé sea algún negocio

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) Doña Andrade sin proporcionar

otro apellido quien ocupa el inmueble ubicado en Duraznos # 236 colonia Del Rio en Monclova Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde hace unos 8 a 10 años cuyas características son lote de terreno urbano con construcción de casa habitación pintada en color negro y donada en su parte inferior, harda de block sin pintar

y se identifica con no se sabe identifica, médico anciano te maneja edad 60 años cobelo canoso te maneja y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce a la empresa que busca pero tampoco sabe si alguien ocupa el domicilio por "hace rato" no he visto sentarse ahí.

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA, SA DE CV en el domicilio fiscal DURAZNOS 234, C.P. 25748, COLONIA: DEL RIO 1, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día seis del mes de Octubre del año de 2022 ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

lo testado Carra de Valdez conste

<p><i>Crystal Villareal Alaniz</i></p>	<p><i>José José Bonilla Usáiz</i></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>

<p><i>la C. Alejandra No Firmó.</i></p>	<p><i>la C. Doris Andrade No Firmó.</i></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<p><i>Jorge Luis Flores Rodríguez</i></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 04 de OCTUBRE de 2022

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente SERVICIOS INDUSTRIALES CIVICA SA. DE CV. en el domicilio ubicado en:

Calle: DUREN
No. Exterior: 224 No. Interior:
Colonia: DEL RIO
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. S15 19 0 3272PI Num. De Dcto. O Crédito 4417201029 Fecha: 5 OCTUBRE
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UN LOTE DE TERRENO CON CASA MODERNA
DAS DELAS AL FUENTE VENTANA Y PUEBLO AL FRENTE

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

SE ANEVA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

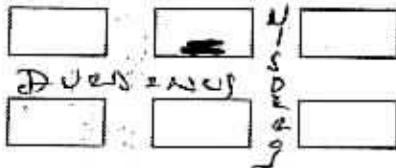
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

SE ANEVA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2022

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2022

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-012/202; No. Crédito 4417201029

Adeudo \$209,776.18 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GAIISN3026/21

081902



NOMBRE: SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA, SA DE CV

DOMICILIO: DURAZNOS 234, C.P.25748

COLONIA: DEL RIO 1, LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C.: SIG1803272P1

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las DOCE horas y CINCO minutos, del día 07 del mes de OCTUBRE del año de 2022, el que suscribe C. JUAN JOSE BORRERO VILDELL

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número ASER / 0039 / 2022, de fecha 05 de ENERO de 2022, con vigencia del 05 de ENERO de 2022 al 31 de DICIEMBRE de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 5 de Octubre de 2022 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417201029, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle DURAZNOS 234, colonia DEL RIO 1 con código postal C.P.25748 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POA LOS INDIVIDUALES ORIGINALES EN CALLE DURAZNOS # 234 C.P. 25748 EN COLONIA DEL RIO EN MONCLOVA COAHUILA

En presencia de los testigos de asistencia C. JOSÉ JAVIER FLORES GONZALEZ quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOMI # 0337006060722 y tiene su

domicilio en CALLE PRINCIPAL # 236 COLONIA SANTA BARBARA C.P. 25740 EN MONCLOVA COAHUILA y C. CRYSTAL VILLUMBA ALONSO CREDENCIAL DOMICILIO # 008800620222

Y tiene su domicilio en CALLE HIDALGO #300 ZONA CENTRO EN CASTAÑO
COAHUILA con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL SAT POR EL CONTRIBUYENTE SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA SA DE CV. SIENDO ESTE DOMICILIO EN CALLE DURAZNOS # 234 C.P. 25748 EN LA COLONIA DEL RIO EN MONCLOVA COAHUILA. Y TRAS PASAR POR ESPACIO DE VARIOS MINUTOS MEDIANTE AYUDA DE MI LLAMADO ACUPLI EN DOS SEDES VERTES Y A DIFERENTE HORAS CON EL MISMO RESULTADO PERO CON INDICIOS DE QUE SI VIVE ALBIEN EN ESE DOMICILIO SOLO UNA VEC SE ENCUENTRA LA PUERTA ALGO ABIERTA PERO NUNCA SOLA A MILLIMETROS SE LA VUELA VECINA CUENTA QUE LA PERSONA QUE VIVE ALLI ES LA MUY POCO

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)

C LA SEÑORA ALEJANDRA NO PRODUCCO OTRO APELLIDO quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE DURAZNOS # 232 EN LA COLONIA DEL RIO EN MONCLOVA COAHUILA C.P. 25748

y manifiesta vivir en el mismo desde HACE POCO TIEMPO cuyas características son UNA CASA HABITACION PINTADA EN COLOR BASE BOTAS DE PIEDRA PUEBLA Y VENTANAS ALFRESCADO

y se identifica con NO SE IDENTIFICA Y SU IDENTIFICACION SON PERSONA APELLIDO COMPLETACION NORMAL CODIGO NEGRO y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO CONOCE AL CONTRIBUYENTE NI SIBE QUIEN VIVA EN ESE DOMICILIO

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C DOÑA ANDRADA

quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE DURAZNOS # 236 COLONIA DEL RIO EN MONCLOVA COAHUILA C.P. 25748

y manifiesta vivir en el mismo desde HACE YA VARIOS AÑOS cuyas características son UNA CASA HABITACION PINTADA EN COLOR NARANJA CON BARRA DE BARRA DE BARRA DUELA Y VENTANAS ALFRESCADO

y se identifica con NO SE IDENTIFICA PERO ES UNA PERSONA DE CONSULTA DELA CABA CONSULTACION MEDICINA y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO CONOCE AL CONTRIBUYENTE NI SIBE QUIEN VIVE EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SERVICIOS INDUSTRIALES GUCA, SA DE CV en el domicilio fiscal DURAZNOS 234, C.P. 25748, COLONIA: DEL RIO 1, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las DOCE horas con TREINTA minutos del día 07 del mes de OCTUBRE del año de 2022, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

EL TESTIGO NO TIENE VALIDAZ CONSTA QUE

Jorge Jessy Torres Gonzalez	Crystal Villaveal Atariz
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

SRA ALEXANDRA NOTARIO	DOÑA ANDRÉS DE NOTARIO
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
 <u>JUAN JOSE BOZQUEZ VALDEZ</u>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	





Google Maps Duraznos 234



Datos del mapa © 2022 INEGI



Remolacha

